

ACTA No. 12

ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas (16:00 horas) del día veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien manifiesta, hola muy buenas tardes, bienvenidos a la Decima Segunda Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, saludo con gusto a Regidores y Síndicos y también a medios de comunicación y publico en general , le pido por favor al Secretario del R. Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma por favor.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Eduardo Flores	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor
Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor

Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor
Ciudadana Icela Moreno Zúñiga	18°	Regidor
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar, se hace constar que se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y el C.P. Edgardo Conde Camacho, Comisario del Sistema DIF Reynosa. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos (16:25 Horas) del día veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019) se declara abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero nos dé lectura al Orden del día y la someta a votación. ----- .

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Décima Primera Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la autorización del otorgamiento de subsidios municipales mensuales, conforme al Presupuesto de Egresos 2019 a:**
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
 - Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA)
 - Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.
 - Patronato Pro Construcción de la Casa del Migrante A.C.

- Voluntarias Vicentinas, A.C.

VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la celebración de un contrato de Usufructo entre este municipio y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto del uso del estacionamiento del Parque de Beisbol Adolfo López Mateos.

VIII. Informe de Comisiones.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias se somete a votación el orden del día los que estén a favor, favor de manifestarse de la forma acostumbrada- - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Gracias, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - .

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

I. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.**

II. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DECIMA PRIMERA SESION DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA PRIVADA.**

III. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MUNICIPALES MENSUALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 A:**

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (IRCA)
- CASA DE LA CULTURA DE REYNOSA, A.C.
- PATRONATO PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MIGRANTE A.C.
- VOLUNTARIAS VICENTINAS, A.C.

IV. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, RESPECTO DEL USO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE DE BEISBOL ADOLFO LÓPEZ MATEOS.**

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se hace mención que se les hizo llegar el acta derivada de la Decima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. -----.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo que se someta a votación la aprobación y la dispensa de la lectura del acta de la Decima Primera Sesión Ordinaria y que el secretario tome cuenta de la misma por favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto, (se manifiestan) gracias, fue aprobado este punto por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión por favor. -----.

--- V. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún acuerdo o correspondencia en trámite? . - -.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solamente el oficio que nos hizo llegar el Regidor Eduardo Flores mediante el cual justifico su inasistencia a la presente sesión..

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias, continuamos con la sesión. -----.

--- VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MUNICIPALES MENSUALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 A:

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (IRCA)
- CASA DE LA CULTURA DE REYNOSA, A.C.
- PATRONATO PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MIGRANTE A.C.
- VOLUNTARIAS VICENTINAS, A.C.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----.

- - - Toma uso de la palabra la C. Segundo Sindico, Zita del Carmen Guarradama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 16 días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir el siguiente **DICTAMEN** sobre la propuesta para el otorgamiento de subsidios durante el ejercicio fiscal 2019 a Instituciones sin Fines de Lucro, contando con la suficiencia presupuestal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

CONSIDERANDO:

- - - **PRIMERO:** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/007/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la propuesta mencionada con anterioridad, presentando en el mismo el análisis de las asignaciones presupuestales.

- - - **SEGUNDO:** Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento remitió oficio No. SAY/0084/2019, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efectos de realizar con la información ya mencionada el estudio, análisis y emisión de Dictamen.

- - - **TERCERO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaria de Finanzas, analizamos el Presupuesto autorizado de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, así como la propuesta en mención el día miércoles 16 de Enero del presente año, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, misma que se presenta en la siguiente:

T a b l a :

Institución	Subsidios Mensual Solicitado 2019	Número de Meses	Subsidio Anual Solicitado 2019
Sistema DIF Reynosa	\$ 8,550,000.00	12	\$ 102,600,000.00
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes	\$ 2,000,000.00	12	\$ 24,000,000.00
Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$ 90,000.00	12	\$ 1,080,000.00
Patronato Pro Construcción de Casa del Migrante, A.C.	\$ 30,000.00	12	\$ 360,000.00
Voluntarias Vicentinas, A.C.	\$ 43,086.00	12	\$ 517,032.00
Total	\$ 10,713,086.00		\$

		128,557,032.00
--	--	----------------

- - - **CUARTO:** Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE:

- - - **ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el proyecto por esta Comisión, se remite a la Secretaria del R. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta mencionada con anterioridad, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN:

- - - **ÚNICO:** Toda vez que ésta Comisión, analizo que con este presupuesto se cubrirán las necesidades básicas para la buena administración y para el buen desarrollo de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la propuesta de asignaciones presupuestales a las Instituciones sin Fines de Lucro que aquí se presentan del ejercicio 2019, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, expuesto en el considerando **TERCERO** del presente documento.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN**, Síndico Segundo.

C.VICTOR HUGO GARCIA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN
Síndico Segundo

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se mencionó con anterioridad, se encuentra presente en el recinto contiguo, la Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, por lo cual se solicita a permiso para que pueda entrar a este recinto. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Quienes estén a favor de que pueda ingresar la tesorera, favor de manifestarlo levantando su mano, (se manifiestan) gracias, es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----- .

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, adelante Tesorera ¿Hay alguna pregunta para la Tesorera? Muchas gracias continuamos entonces con la sesión. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si no existe ninguna intervención se somete a consideración el presente punto que nos hizo el favor de leer la comisión de hacienda, quienes estén a favor levanten su mano, (se manifiestan) gracias, fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----- .

VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, RESPECTO DEL USO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE DE BEISBOL ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.----- .

- - Toma uso de la palabra la C. Segundo Sindico, Zita del Carmen Guarradama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Enero del 2019.

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64 fracción II del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 10, 11, 12 fracción III, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO- Qué esta comisión, recibió el oficio número SAY/2975/2018 de fecha nueve de Noviembre del 2018, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, mediante el cual remite el oficio numero

DG/DIF/0465/2018 de fecha 08 de noviembre del 2018 signado por LIC. MA. DEL REFUGIO ANZALDUA GUTIERREZ, del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa Tamaulipas, mediante el cual requiere el uso del predio propiedad de la Hacienda Municipal, el cual se encuentra constituido como Estacionamiento del Parque de Beisbol, Adolfo López Mateos, e identificado como lote número 1, de la manzana 137, de la Zona 1, del ex poblado Los Longoria I, con una superficie de 36,736.00 M2 (treinta y seis mil setecientos treinta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 93.97, 4.31, 17.51 y 34.58 metros con calle Durango; al sureste en 171.68 metros con calle José J. Herrera, al suroeste en 250.37 metros con Boulevard Hidalgo y al noroeste en 222.00 metros con calle Octava, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 716, Legajo 2-015, fecha 31/01/2003, a fin de que se formalice un Instrumento legal, en el que se le permita al DIF DE REYNOSA, utilizar dicho predio, y percibir los recursos económicos que se puedan derivar de la utilización de dicha área como estacionamiento al público en general, a fin de que puedan ser utilizados dichos recursos para el objeto social del DIF DE REYNOSA, y que los frutos que obtenga de dicho predio puedan ser integrados al Patrimonio del DIF DE REYNOSA, en los términos del artículo Tercero Fracción IV del Decreto de creación numero 152 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 02 de Marzo de 1985,

SEGUNDO.- Del análisis realizado a los documentos y datos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que esta administración pública requiere emitir opinión al respecto.

TERCERO.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, atendiendo la solicitud, así como del resultado del estudio y análisis, expone las siguientes

CONSIDERACIONES.

PRIMERO.- Que visto por esta Comisión, la solicitud del DIF DE REYNOSA el cual fue presentado a este H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento a fin de que se emita dictamen, respecto a la petición que ha quedado referida y descrita en el apartado de Resultandos, razón por la cual, para efecto de llevar a cabo el análisis de la petición que se realiza a este Ayuntamiento, deviene imprescindible, fundar y motivar el resultado del presente dictamen, establecer la documentación que acredite la propiedad del predio al que se hace alusión en la solicitud, y determinar el acto Jurídico a celebrar para que el DIF DE REYNOSA pueda tener elementos para cumplir más ampliamente con su objeto, motivo por el cual, se expresan los siguientes razonamientos.

En primer término, es dable destacar, que el Dif de Reynosa, solicita se le conceda el uso del Bien Inmueble que se encuentra descrito en el Resultando como estacionamiento del Parque de Beisbol denominado Adolfo López Mateos, y se formalice a través de un Instrumento Legal que acredite y

justifique dicho acto Jurídico, dicho Inmueble es propiedad del Municipio de Reynosa, y por consecuencia pertenece a la Hacienda Municipal de este Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, a fin de motivar y Fundar el Derecho de celebrar un acto jurídico de tales dimensiones, es pertinente dejar establecido en este Dictamen, que la propiedad del supracitado predio se acredita, mediante contrato de compra venta celebrado entre el R. Ayuntamiento de Reynosa y la Comisión para la Regularización de Tenencia de la Tierra de fecha 28 de enero del 2003, formalizado en la escritura número 7327, respecto del inmueble identificado como lote número 1, de la manzana 137, de la Zona 1, del ex poblado Los Longoria I, con una superficie de 36,736.00 M2 (treinta y seis mil setecientos treinta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 93.97, 4.31, 17.51 y 34.58 metros con calle Durango; al sureste en 171.68 metros con calle José J. herrera, al suroeste en 250.37 metros con Boulevard Hidalgo y al noroeste en 222.00 metros con calle Octava, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 716, Legajo 2-015, fecha 31/01/2003, documento que se acompaña al presente dictamen, y forma parte de este dictamen, Inmueble el anteriormente señalado, que es clasificado como Bien de Dominio Privado, en virtud de que no es de uso Común, ni destinado a un Servicio Público, en los términos de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Ahora bien, con la finalidad de poder determinar el acto jurídico mediante el cual el Municipio le puede otorgar al DIF DE REYNOSA, el uso de dicho predio, para efecto de que pueda percibir una remuneración económica del uso de dicho bien, y que los mismos puedan pasar a formar parte del patrimonio de dicho Organismo Descentralizado, es susceptible de apoyarnos para Fundamentar Jurídicamente el Instrumento Legal que habrá de servir de base para dejar constancia y formalizar la transmisión del uso de dicho predio, con el Código Civil Para el Estado de Tamaulipas, de manera supletoria a la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas en términos del artículo tres inciso h) de la Ley antes mencionada, y por consecuencia llevado acabo el análisis del Código Sustantivo Civil Vigente en el Estado de Tamaulipas, resulta procedente la celebración de la transmisión del uso de dicho predio a favor del DIF DE REYNOSA, por medio de un Contrato de Usufructo, en el que el Ayuntamiento comparezca como Usufructuante del predio descrito sobre la porción de dicho terreno debidamente delimitada, para que se realice el uso en mención, por parte del DIF DE REYNOSA quien será el usufructuario en el contrato que se celebre, por lo que el objeto del contrato se hará consistir en la transmisión del propietario al usufructuario del derecho real de usar, de manera temporal que no exceda de un año, que faculte al usufructuario de usar y disfrutar la porción de terreno que se delimite exactamente respecto al terreno descrito en el Resultando Primero de este Dictamen, sin alterar su forma y su substancia, y condicionado a que sea utilizado para el objeto que se precise en el contrato a celebrar, por lo que el usufructuario tendrá derecho a percibir todos los frutos del bien otorgado en usufructo, sean naturales,

Industriales o Civiles, lo anterior de conformidad y Fundamento Legal en lo dispuesto en los artículos 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 898, 904, 905, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 916, 920 y demás aplicables del Código Civil Vigente en el Estado de Tamaulipas, de igual forma resulta procedente que el Ayuntamiento pueda celebrar el presente Contrato con base y Fundamento Legal en los artículos 115 fracción I, II y IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los diversos artículos números 1, 2, 3, 4, 5, 21, 22, 25, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 fracción X, XXXI, 51 Fracción III, XIV inciso b), y demás aplicables del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulta procedente la celebración de la transmisión del uso del predio descrito en el cuerpo del presente dictamen, a favor del DIF DE REYNOSA, por medio de un Contrato de Usufructo, en el que el Ayuntamiento comparezca como Propietario del predio descrito sobre la porción de dicho terreno debidamente delimitada, para que se realice el uso en mención, por parte del DIF DE REYNOSA quien será el usufructuario en el contrato que se celebre, por lo que el objeto del contrato se hará consistir en la transmisión del Propietario al usufructuario del derecho real de usar, de manera temporal que no exceda de un año, que faculte al usufructuario de usar y disfrutar la porción de terreno que se delimite exactamente respecto al terreno descrito en el Resultando Primero de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se proceda a elaborar y celebrar el contrato de usufructo temporal, respecto de las partes que se describen en este Dictamen, con base en las condiciones y cláusulas que se establezcan en el referido contrato, con apego al Código Civil Vigente en el Estado de Tamaulipas y las Leyes que regulen el acto jurídico.

Esta H. Comisión se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud, por lo cual cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS.**

C. Eduardo Flores
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez
3er. Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García
17º Regidor

C. Icela Moreno Zúñiga
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
20º Regidor

C. Juan González Lozano
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.